



NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN DE SIMULCAST Y DE DIVIDENDO DIGITAL.

24/06/2020

En el día de hoy 24 de junio, se ha publicado el *Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica* que entre otras cuestiones, aprueba la nueva fecha de finalización del proceso del segundo Dividendo Digital, fijándola en el 31 de octubre.

Pero si bien esta fecha es relevante, lo es más, para la labor de los miembros de ese Ilustre de Colegio, la que se marca como fecha máxima para el **cese de las emisiones en simulcast**, que el Real Decreto-ley la fija en el **30 de septiembre**.

Y como Usted bien conoce, esa fecha es relevante porque marca el fin de las condiciones en la que se puede realizar la adaptación de una instalación afectada por este proceso, sin que de por medio se haya producido la pérdida de canales a sus usuarios.

Le recordamos que mientras existe esa emisión en simultáneo, se puede realizar la adaptación de una instalación sin pérdida de contenido en los televisores, y dejando la resintonización de los televisores para un momento más propicio.

Sin embargo, si la adaptación se realiza a partir del **30 de septiembre**, ya se hará con los canales afectados por el segundo dividendo de la banda de 700 MHz desaparecidos y, por tanto, con la pérdida de esos contenidos de los televisores.

Por lo tanto, le rogamos que mantenga en su pensamiento como fecha relevante para la labor de administradores/as de fincas y de empresas instaladoras la del **30 de septiembre**.

Y siempre con un ojo puesto en un elemento importante para esa fecha, y es que si la marcha de las adaptaciones se produjese en alguna zona a un ritmo adecuado y se alcanzase el objetivo antes, en esa zona el apagado de las emisiones en simultáneo podría verse adelantado.

Como no puede ser de otra forma, estamos a su plena disposición para asesorarle, informarle y ayudarle en cualquier cuestión que precise sobre este proceso o en cualquier materia relacionada con las telecomunicaciones.

Recuerde que no solo tenemos nuestras líneas de teléfono a su disposición, si no que puede dirigirse a nosotros y dejarnos su inquietud en la cuenta dividendodigital@atelan.org

Sin otro particular, atentamente les saluda

Secretaría Técnica